

Expediente n.º 997/2024

Acta de la Mesa de Contratación apertura de ofertas

Procedimiento: Contrato Servicios de redacción de proyecto de obra, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la "Senda Peatonal en el margen del Embalse de Santillana", de Manzanares El Real (Madrid).

Día y hora de la reunión: 3 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Manzanares El Real.

Asistentes:

D^a Alicia Gallego Buzón
 D^a Vanessa Mateo Heredero
 D^a Cristina Castelos Maceiras
 D^a Silvia Jarque Sanchez
 D. Fernando Martínez Soriano
 D Carlos Martín Martín
 D^a Julia Ferreiro Vázquez

En el Ayuntamiento de Manzanares el Real, el día 3 de junio de 2024, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRA, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA "SENDA PEATONAL EN EL MARGEN DEL EMBALSE DE SANTILLANA", MANZANARES EL REAL (MADRID)	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71240000 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación 71242000-6 Elaboración de proyectos, diseños y presupuestos 71400000 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística	
Valor estimado del contrato: 31.440,08 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 31.440,08 €	IVA%: 6.602,42 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 38.042,50 €	
Duración de la ejecución: Las obras deben estar terminadas antes del 31 de diciembre de 2025, y el proyecto deberá adaptarse a este hecho, siendo su complejidad la adecuada para que sea viable su ejecución antes de dicho plazo.	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta	D ^a Alicia Gallego Buzón
Vocal	D ^a Vanessa Mateo Heredero
Vocal	D ^a Cristina Castelos Maceiras
Vocal	D ^a Silvia Jarque Sanchez
Vocal	D. Fernando Martínez Soriano
Vocal	D Carlos Martín Martín
Secretaria de la Mesa	D ^a Julia Ferreiro Vázquez



Tras la constitución de la Mesa y según acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 13 de mayo de 2024, a la vista de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, se considera oferta anormalmente baja la presentada por la empresa PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L., por lo que la Mesa de Contratación en aplicación de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e incurriendo sus ofertas en presunción de anormalidad, requiere que justifiquen sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

Visto que con fecha 21 de mayo de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la empresa PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L., presenta declaración responsable que dice así:

*“D. MARIO VEGUE SÁNCHEZ, con D.N.I. N.º ***318**M, y domicilio en C/ Esparteros, 40 – 45400 Mora (Toledo), en relación con el requerimiento de justificación de oferta anormal o desproporcionada, relativo al procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de Servicio para la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de “senda peatonal en el margen del embalse de Santillana, en representación de la empresa PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L., con CIF B04984993, en calidad de ADMINISTRADOR ÚNICO,*

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que revisados los cálculos de la oferta presentada, al detectar un error en los mismos, no puede justificar dicha oferta conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Por todo ello, la mesa de Contratación acuerda aceptar la declaración responsable presentada por la empresa PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L., excluyéndola del procedimiento de contratación 997/2024.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente (Anexo II modelo de proposición económica y criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas), con el siguiente resultado:

LICITADORES	PROPUESTA ECONÓMICA (40 pts)	EXPERIENCIA EN TRABAJOS ACTUACIONES RELACIONADAS CON ESPACIOS PROTEGIDOS (30 pts)	EXPERIENCIA EN TRABAJOS ACTUACIONES SOBRE VIAS PECUARIAS (30 pts)	TOTAL (100 pts)
ALFESTALSL.	EXCLUIDA			
AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L.,	18.000 € más 3.780 € IVA (40 pts)	4 proyectos (30 pts)	4 proyectos (30 pts)	100 pts



CLIMENT-NAVASCUES	EXCLUIDA			
INARMACOPA, S.L.	28.296,07 € más 5.942,18 € IVA (25,45 pts)	3 proyectos (30 pts)	3 proyectos (30 pts)	85,45 pts
INNOCAMPO S.L.	21.370 € mas 4.487,70 € IVA (33,69 pts)	2 proyectos (20 pts)	3 proyectos (30 pts)	83,69 pts
JAIME PLANAS	25.000 € más 5.250 € IVA (28,80 pts)	0 proyectos (0 pts)	0 proyectos (0 pts)	28,80 pts
MUKA ARQUITECTURA SLP	26.400 € más 5.544 € IVA (27,27 pts)	1 proyecto (10 pts)	2 proyectos (20 pts)	57,27 pts
OSCAR BLANCO NICOLAS	22.100 € más 4.641 € IVA (32,58 pts)	3 proyectos (30 pts)	3 proyectos (30 pts)	92,58 pts
PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L.	EXCLUIDA			

A la vista de los resultados obtenidos, la mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de **AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L.**, por ser la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, siendo la mejor relación calidad-precio la evaluada con arreglo a los criterios económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 10:30 horas, Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

